



# **Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

## **Informe del Director General**

### **ANTECEDENTES**

1. Las decisiones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas relativas a las modificaciones de los Estatutos y Reglamentos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas están sujetas a la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El presente documento resume las principales cuestiones examinadas por el Comité Mixto en sus periodos de sesiones 70.º (24-25 de febrero de 2022), 71.º (11-12 de abril de 2022) y 72.º (25-29 de julio de 2022) y las medidas adoptadas por la Asamblea General.<sup>1</sup>

### **Cuestiones actuariales**

2. Cada dos años se lleva a cabo una valoración actuarial externa de la Caja para determinar si los activos corrientes y futuros estimados de la Caja Común de Pensiones alcanzarán para hacer frente a las obligaciones previstas y mantener la tasa de contribuciones actual. La valoración periódica a 31 de diciembre de 2021 (36.º valoración) mostró un superávit actuarial del 2,3% de la remuneración pensionable, en comparación con el superávit del 0,5% a 31 de diciembre de 2021. Este superávit se debe principalmente al rendimiento de los activos. Los actuarios confirmaron que se mantiene el objetivo de alcanzar una tasa real de rendimiento de las inversiones del 3,5% anual (deducida la inflación). La valoración periódica mostró que una tasa de rendimiento real del 2,5% provocaría un déficit del 5,84% de la remuneración pensionable. Si la Caja obtuviera la tasa de rendimiento real prevista del 3,5% anual, se podría esperar que se mantenga suficientemente financiada durante el periodo de proyección de 50 años.

### **Inversiones**

3. El Representante del Secretario General para las inversiones de la Caja informó de que la Caja se había recuperado, y señaló que finalizó 2021 con un valor de mercado de US\$ 91 482 millones, lo que supone un incremento de US\$ 9954 millones con respecto a su valor de mercado de US\$ 81 528 millones a 31 de diciembre de 2020. La Asamblea General observó que la tasa de rentabilidad real anual de la Caja para los periodos de 10 y de 15 años se mantuvo notablemente por encima del objetivo a largo plazo del 3,5 %, y alentó a la Caja a que continuara sus esfuerzos por mejorar el rendimiento de sus inversiones y a que buscara comparadores adecuados entre sus pares de diversos países y facilitara una comparación al respecto en el contexto del próximo informe.

---

<sup>1</sup> Resolución 77/258 (2022) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## **Cuestiones de auditoría**

4. El Comité Mixto acogió con satisfacción la opinión de auditoría sin reservas emitida por la Junta de Auditores, y aprobó los estados financieros de la Caja correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2021. El Director de Auditoría Externa destacó que el 63% de las recomendaciones pendientes se habían aplicado plenamente y reconoció el compromiso de la dirección y el personal de la Caja. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna informó de que, a 30 de junio de 2022, había abiertas 46 recomendaciones importantes de la auditoría para la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna destacó el elevado número de recomendaciones de la auditoría cerradas.

## **Asuntos de gobernanza**

5. En su 71.º periodo de sesiones, celebrado en abril de 2022, el Comité Mixto examinó una propuesta relativa a la asignación de puestos del Comité y decidió que, a más tardar en el periodo de sesiones de julio de 2023, se presentara al citado Comité un documento que incluyera un esbozo de las disposiciones actuales y una descripción de cómo se integrarían en el Comité las nuevas organizaciones afiliadas a la Caja en términos de representación.

6. La Asamblea General acogió con satisfacción que el Comité Mixto siguiera aplicando el plan de reforma de la gobernanza, que tenía en cuenta las mejores prácticas recomendadas por el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y respetaba el carácter singular de la Caja; señaló que el Comité consideraba que el plan de reforma ya estaba contribuyendo a mejorar la eficiencia y la eficacia de la toma de decisiones; y pidió al Comité que monitoreara los progresos realizados a este respecto e informara sobre ello a la Asamblea General en su septuagésimo octavo periodo de sesiones.

7. La Asamblea General solicitó al Comité Mixto que, en consulta con el Asesor de Ética, revisara y ajustara la política de ética y que proporcionara más análisis y aclaraciones al respecto en el contexto de su próximo informe.

## **Disposiciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas relativas a las prestaciones**

8. La Asamblea General decidió aprobar la enmienda propuesta al artículo 1 de los Estatutos de la Caja de Pensiones para permitir, sin costo adicional, la revalidación total o parcial del periodo de aportación en el caso de las prestaciones de jubilación diferida. También decidió aprobar el nuevo artículo 24 *bis* propuesto para incluir en los Estatutos de la Caja la revalidación de un periodo de aportación anterior en el caso de las prestaciones de jubilación diferida, tal como se indica en el anexo III del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondiente a 2022.

## **Cuestiones administrativas**

9. En su 70.º periodo de sesiones, celebrado en febrero de 2022, el Comité Mixto alcanzó un consenso para crear el Grupo de Revisión del Plan, y en su 71º periodo de sesiones, en abril de 2022, aprobó el mandato y la composición del Grupo sobre la base de las candidaturas recibidas. El Grupo presentará un informe con sus recomendaciones, a más tardar, para el periodo de sesiones del Comité de julio de 2024.

10. La Asamblea General acogió con satisfacción la propuesta de crear una Dependencia de Gestión de Riesgos que se encargara de reforzar las capacidades de gestión de riesgos de la Administración de las Pensiones, y solicitó al Comité Mixto que en su próximo informe facilitara información actualizada sobre el funcionamiento de esa Dependencia.

11. La Asamblea General destacó la importancia de implementar rápidamente el nuevo sistema de gestión de las relaciones con los clientes, y solicitó a todas las partes interesadas que celebraran el contrato de adquisición antes de finales de 2022, con el fin de reforzar los servicios a los clientes y dar respuesta al aumento del número de solicitudes, incrementando al mismo tiempo las ganancias en eficiencia.

12. La Asamblea General recordó el párrafo 55 del informe de la Comisión Consultiva, acogió con satisfacción la implantación del certificado digital de titularidad, y pidió a la Administración de las Pensiones que en el contexto de su próximo informe aportara información actualizada sobre el uso de ese certificado, en particular sobre los avances en cuanto a la reducción de los riesgos de fraude o de pagos excesivos, y sobre las medidas para garantizar su implementación rentable.

### **Estimaciones presupuestarias para 2023**

13. La Asamblea General pidió al Comité Mixto que siguiera mejorando y respaldando la implementación eficaz de los indicadores clave del desempeño y los factores determinantes de la carga de trabajo de la Administración de las Pensiones y de la Oficina de Gestión de las Inversiones en relación con sus solicitudes presupuestarias.

### **INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

14. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe.

= = =